

1
E/R
1300



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
26 AGO 2010	
Recibido.....	18 ⁰⁰Hs.
Exp. N°.....	24369.....S.F.F.

PROYECTO DE COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo que a través del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente informe:

- 1. Si se han detectados volcamientos de desechos no permitidos en el canal pluvial de calle 1º de Mayo de la ciudad de Esperanza.
- 2. Si el Ministerio ha corroborado la existencia de conexiones clandestinas para efectuar dichos volcamientos
- 3. Si ese Ministerio ha tomado intervención y procedió a realizar en tiempo y forma los análisis correspondientes y de haberlos realizado que valores químicos han detectados.
- 4. Si a la fecha se ha identificado la empresa que realiza dicho volcamiento.
- 5. Si ha comprobado que el volcamiento de desechos no permitidos ha sido accidental o son habituales
- 6. Si dicho Ministerio ha iniciado actuaciones administrativas y/o judiciales. En caso de haberlas iniciado remitir copia de las actuaciones.

ALBERTO DANIEL MONTI
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

A la población de la ciudad cabecera del Departamento Las Colonias le asiste el derecho a conocer de forma fehaciente y concreta si se han producido volcamientos clandestinos, con alto contenido de cromo, en el Canal pluvial de calle 1º de Mayo de la ciudad de Esperanza.

La inquietud surge a partir de información periodística que ha tomado estado público en los últimos días, generando profunda preocupación en los pobladores de la ciudad de Esperanza.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La defensa de un medio ambiente que se deteriora permanentemente debe dejar de ser reclamativa y visualizarse en acciones concretas por parte de la sociedad y los distintos niveles de gobierno que la representan. Las consecuencias de estas acciones repercuten directa o indirectamente en la salud de la población, afectando a las generaciones presentes y futuras. Por ello es dable esperar que el Estado Provincial intervenga, a través de los organismos competentes, a efectos de aportar claridad respecto a los hechos denunciados y adoptar las medidas correctivas necesarias.

El diario La Opinión de la ciudad de Rafaela indica en su edición del pasado 20 de agosto que En junio pasado, la Secretaría de Medio ambiente de la Provincia informó que se habían iniciado actuaciones administrativas a la empresa Copox S.R.L, dedicada a la curtiembre de cueros, cuyos socios gerentes son Omar Romero, Rafael De Pace y Carlos Fascendini”.

La misma publicación indica que "son los mismos que gobernaron durante varios años esta ciudad, un actual diputado provincial y el presidente del Concejo deliberante y ex intendente. Hay cuestiones de incompatibilidad y también hay que revisar en qué circunstancias y con qué requisitos se habilitó esta S.R.L", señaló (Luciano) Anza” (Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Esperanza).

De verificarse estas especies como fehacientes estaríamos ante un hecho doblemente grave, ya que Carlos Fascendini es actualmente diputado provincial, fue senador por el departamento Las Colonias e intendente de Esperanza y el actual concejal Rafael De Pace, también condujo los destinos de la Municipalidad de Esperanza y, paradójicamente, entre diciembre de 2007 y diciembre de 2009, hasta asumir su banca, fue asesor nada mas y nada menos que de la Secretaría de Medio Ambiente de la provincia durante la actual gestión de Hermes Binner.

Por los expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

ALBERTO DANIEL MONTI
Diputado Provincial